

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 130 del ROM, el portavoz del Grupo Municipal Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente:

**MOCIÓN CONTRA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO “PRINCIPIA” POR PARTE
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque de las Ciencias es un museo interactivo de ciencia que representa una de las señas de identidad de Granada. Es el museo más visitado de Andalucía y se ha consolidado como centro de referencia internacional de la divulgación científica en el sur de Europa.

En 2023, recibió casi 900.000 visitas, la cifra más alta de toda su historia. Con los asistentes registrados el año pasado, el recinto granadino supera ampliamente los catorce millones de visitas (14.811.452) desde que abrió sus puertas en mayo de 1995. De forma más detallada, más de 230.000 personas pasaron en 2023 por el BioDomo, uno de los espacios preferidos por la ciudadanía. Por su parte, las otras dos ofertas expositivas, el Museo y el Planetario, vieron incrementado el número de visitas con respecto al año anterior en un 12 % y un 8 %, respectivamente, mientras que la Galería Cultural aumentó su cifra de usuarios en un 30 %. La cifra récord de visitantes se sustenta en el papel de referente nacional e internacional en educación y divulgación científica del Parque de las Ciencias.

El Parque de las Ciencias es una de las señas de identidad más importantes y representativas de Granada y su provincia. Es un puente entre la sociedad, la ciencia y la cultura. Es un museo fascinante, de referencia en la vida científica y cultural de la ciudad, que abraza a los visitantes y los anima a experimentar, fomentando la curiosidad por el conocimiento

Si nos atenemos a la última Memoria presentada (2022), el Parque recibió un total de 179.078 participantes en talleres familiares, 144.811 estudiantes en los talleres didácticos o 1.793 docentes para formación específica. Además, miles de estudiantes de todo el país han disfrutado de los programas educativos diseñados por el Parque para fomentar vocaciones científicas e incentivar la curiosidad y el conocimiento desde edades tempranas a través de la colaboración con el sistema

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

educativo formal. En total, 572 centros educativos asistieron dentro del programa STEAM. Como vemos, su valor en el ámbito educativo es incuestionable. Pero lo es también en el académico con su participación en 15 proyectos de I+D+I, También ha impulsado prácticas de innovación educativa a través de diferentes programas. Acciones que, junto con las exposiciones y la difusión de programas de planetario, han promocionado el museo y su contenido en 13 países del mundo.

Sin duda es el paradigma de centro de excelencia en la formación académica, educativa y la divulgación científica.

Pero para la ciudad, además de enarbolar la bandera de la Granada ciudad de la Ciencia, junto a otras instituciones, como la Universidad de Granada, los cinco centros del CSIC, o el Parque Tecnológico, el Parque de las Ciencias en un elemento clave dentro de la economía de la ciudad. Y como muestra, durante el puente del Día de Andalucía de este año 2024, Granada atrajo casi 100.000 visitantes. En esos días se desarrolló el tradicional día de puertas abiertas que tiene lugar cada año en el Parque de las Ciencias. Según los datos ofrecidos por el Parque, durante todo el puente la cifra de visitante total fue de 23.000 personas. Luego el Parque de las Ciencias es también destino de turismo científico que genera empleo y un impacto económico de millones de euros.

La creación por parte de la Junta de Andalucía del Instituto Andaluz de Divulgación Educativa de la Ciencia «Principia» implica una flagrante contradicción con la existencia del 'Parque de las Ciencias de Granada', un espacio museístico consolidado cuyos objetivos coinciden plenamente con los previstos para el nuevo instituto.

Por eso, no procede enmendar el texto del decreto actualmente sometido a exposición pública sino cuestionar directamente la oportunidad de este nuevo órgano. "Principia" suplanta unas funciones que la Comunidad Autónoma de Andalucía encomendó en su día al Parque de las Ciencias, quien ha venido ejerciéndolas con un éxito que avalan su creciente número de visitantes y el prestigio científico alcanzado en este tiempo.

No existe una necesidad que justifique la creación de este nuevo organismo puesto que la Junta de Andalucía ya tiene una institución que las lleva a cabo, el Parque de las Ciencias. "Principia" es una iniciativa innecesaria y redundante que solo servirá para debilitar ambas instituciones, las cuales se verán obligadas a competir por las

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

mismas fuentes de financiación, proyectos y demanda social. Una estrategia sin sentido tratándose de una misma administración pública.

La creación de este nuevo organismo también contradice la pretendida intención del gobierno andaluz de disminuir el número de entidades que conforman la Junta de Andalucía y evitar cualquier reiteración. Por el contrario, se trata precisamente del típico caso de duplicidad de un mismo organismo, sin más justificación que la de atender a los intereses políticos o territoriales que nada tienen que ver con el servicio público.

Según la propia memoria económica que figura en el expediente, "Principia" tiene un coste de más de 700.000 euros anuales solo en nóminas y gastos corrientes, lo cual supone un gasto reiterativo y redundante para una finalidad que ya se cumple con otro organismo que existe dentro del catálogo de la propia Junta de Andalucía. Un gasto superfluo, ejemplo de lo que no debe hacerse desde el punto de vista de un gobierno responsable.

El nacimiento de "Principia" tiene difícil explicación incluso desde un punto de vista legal. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en su artículo 22.2º, recoge un principio general inexcusable en la creación de cualquier organismo: *"En ningún caso se podrán crear nuevos órganos y unidades administrativas sin que en el expediente de su creación quede acreditado que sus funciones y atribuciones les corresponden como propias, por no coincidir con las de otros órganos o unidades administrativas existentes"*. En este caso, es precisamente ese expediente el que confirma la duplicidad al atribuir a "Principia" las mismas funciones que realiza el Parque de las Ciencias desde hace 30 años: promover la divulgación de la ciencia, fomentar las vocaciones y desarrollar iniciativas que acerquen la ciencia a la sociedad (art. 2 del Decreto).

Más allá de argumentos legales, técnicos o económicos, se trata sencillamente de una mala decisión. Una propuesta inoportuna que queda bajo la mera responsabilidad del gobierno del Sr. Moreno Bonilla. Una iniciativa que responde a un interés difuso y alejado de las necesidades de los andaluces y las andaluzas, a la que este ayuntamiento debe oponerse con claridad.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes Acuerdos:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

1. Instar al Gobierno de Andalucía la retirada del proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Andaluz de Divulgación Educativa de la Ciencia «Principia» (BOJA núm. 40, de 26 de febrero de 2024), al tratarse de un organismo innecesario, redundante y que atenta contra el interés general que supone la propia existencia del Parque de las Ciencias de Granada.
2. Expresar el respaldo de este ayuntamiento al Parque de las Ciencias de Granada como referente de la divulgación de las ciencias en Andalucía desde hace 30 años.

Granada, 14 de marzo de 2024



Francisco Cuenca Rodríguez
portavoz

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA